

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1966 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada don Ricardo Paredes Aceituno y don José María Díaz González, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 254) y por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicárseles un destino civil correspondiente al concurso número 53 a los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada don Ricardo Paredes Aceituno y don José María Díaz González, causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento de dicho Cuerpo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Madrid y La Coruña, respectivamente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre personal del Cuerpo Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, convocado por Resolución de 30 de abril de 1966.

Visto el expediente del concurso voluntario de traslado entre personal del Cuerpo Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, convocado por Resolución de 30 de abril de 1966, y

Resultando que dentro del plazo fijado presentaron instancia solicitando plazas vacantes los siguientes funcionarios del citado Cuerpo:

Maquinistas: Don José González Alvarez, don Natalio López Ramírez, don Pedro José López González, don Antonio Cuadrado Castro, don Federico Caules Mercadal, don Ginés González Flores y don Nicolás Luis Terrats Gómez.

Celadores: Don Alonso Jerez Jerez, don Ricardo Ruza Ibáñez, don Isidro Aizpurua Susperregui, don Antonio González Alvarez, don Antonio Alcantarilla Botella, don José Ramón Zapata Bueno, don Ricardo Arias Trashorras, don Miguel Biondi Llado, don Alberto Salom Carreras, don Mateo Cavilan Sánchez, don Manuel Santiago Martínez Palacios, don Anastasio Rafael Benítez Gil, don José Martínez Albaladejo, don Antonio Izquierdo Sánchez, don Cristóbal Rodríguez Rodríguez, don Miguel Caules Mercadal, don José Gregorio Cias Sánchez y don Heliodoro Rollán Sánchez;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables, y en especial lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Dirección General, oído el informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando a cada uno de los funcionarios que se expresan las plazas que se relacionan:

A don José González Alvarez, la plaza de Maquinista en los Servicios de Sanidad Exterior de Santa Cruz de la Palma.

A don Pedro José López González, la plaza de Maquinista en los Servicios de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife.

A don Ginés González Flores, la plaza de Maquinista en los Servicios de Sanidad Exterior de La Línea de la Concepción.

A don Nicolás Luis Terrats Gómez, la plaza de Maquinista en los Servicios de Sanidad Exterior de Pasajes.

A don Alonso Jerez Jerez, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Cartagena.

A don Ricardo Ruza Ibáñez, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Barcelona.

A don Isidro Aizpurua Susperregui, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Alicante.

A don Antonio González Alvarez, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife.

A don Ricardo Arias Trashorras, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Vigo.

A don Miguel Biondi Llado, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Ceuta.

A don Anastasio Rafael Benítez Gil, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Las Palmas.

A don Miguel Caules Mercadal, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios de Sanidad Exterior de Las Palmas.

A don Heliodoro Rollán Sánchez, la plaza de Celador Sanitario de los Servicios Centrales de Madrid.

Se desestima la petición de don Roque Caparrós Jerez por no figurar en el Escalafón del Cuerpo.

Permaneciendo los demás concursantes en sus actuales destinos por haber correspondido las plazas que solicitaron a funcionarios del Cuerpo con mejor derecho o no haber quedado vacantes las plazas que solicitaron a resultas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se adscriben definitivamente al mismo determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Como consecuencia del concurso anunciado por resolución de esta Jefatura Superior de 10 de abril de 1965 para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y cinco más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales de dicho Servicio, fueron designados para tales cargos, entre otros, los funcionarios procedentes de la Administración Local doña Mercedes Orozco Vallejo y doña Piedad Rodríguez Castañeira.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a doña Mercedes Orozco Vallejo y a doña Piedad Rodríguez Castañeira, cuyo primer nombramiento para los mencionados cargos fué hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 17 de julio de 1965 y de los que se posesionaron el 2 de octubre del propio año.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caduca la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a la provisión en propiedad de las referidas plazas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luis Moris.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de noviembre de 1966 sobre cese en el cargo de Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio de don Antonio Alonso-Muñoyerro Arriñez y nombramiento para dicho cargo del Técnico Comercial del Estado don Juan José Zaballa Zayas.

Ilmo. Sr.: A petición propia, cesa en su puesto de Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio don Antonio Alonso-Muñoyerro Arriñez, agradeciéndole los servicios prestados.

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confieren el Reglamento del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio, he tenido a bien nombrar Gerente de dicho Organismo a don Juan José Zaballa Zayas, Técnico Comercial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de Comercio.